



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0569

Obre en autos la respuesta suministrada por el Catastro Distrital.

De otro lado, se le reconoce personería adjetiva a la doctora DINA LISBETH ORTEGA SUESCUN como apoderada de los demandantes JUDITH ROCHA ACOSTA y WILLIAM WALTEROS SÁENZ, en los términos del mandato otorgado.

No obstante, acredítese la vocería judicial de los demás actores, esto es, JAIME LEÓN y GLADYS CARMENZA VARGAS ROMERO, tal como se ordenó en proveído de 23 de septiembre de 2020.

Finalmente, sobre las fotos allegadas, el Despacho se pronunciará en el momento procesal para ello.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., 05/11/2020 Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 97 de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP